

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

- 20349** *CORRECCION de erratas a la Orden de 23 de julio de 1991 por la que se modifica la de 26 de abril de 1991 por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Ministerio para las Administraciones Públicas.*

Padecido error en la inserción de la Orden citada, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 187, de fecha 6 de agosto de 1991, página 26079, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la primera línea del texto, donde dice: «Como consecuencia de la Resolución de la Circular de 17 de julio...», debe decir: «Como consecuencia de la Resolución de la C.I.R. de 17 de julio...».

- 20350** *RESOLUCION de 12 de junio de 1991, de la Dirección Técnica de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de una plaza vacante de personal laboral de duración determinada en dicha Mutualidad.*

Esta Dirección Técnica, en uso de las atribuciones que le han sido delegadas por Orden de 25 de mayo de 1987, ha resuelto convocar concurso para la provisión de una plaza vacante de personal laboral mediante contratación temporal, con destino en los Servicios Centrales de esta Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, dotada presupuestariamente, que a continuación se señala:

Asesor/a Médico.

Dicha convocatoria se somete a lo previsto en el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, a los criterios generales de selección fijados por el Ministerio para las Administraciones Públicas, al Convenio Colectivo para el personal laboral del citado Ministerio, y el Real Decreto 1989/1984, de 17 de octubre, por el que se regula la contratación temporal como medida de fomento al empleo.

Las bases de la presente Convocatoria como cuantos actos administrativos derivados de la misma sean objeto de publicación, serán hechos públicos en los tabloneros de anuncios de los Servicios Centrales de MUNPAL (calle Londres, número 60, Madrid), Dirección General de la Función Pública y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas.

Las solicitudes se dirigirán al ilustrísimo señor Director técnico de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, ajustadas al modelo que figura como anexo II a las bases de la Convocatoria, Registro General, calle Londres, número 60, 28028 Madrid, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial

del Estado», sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

La presente Convocatoria y sus bases, así como cuantos actos administrativos deriven de aquella y de las actuaciones del Tribunal, podrán ser impugnados mediante la interposición de recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante la Dirección Técnica de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, dentro del plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 12 de junio de 1991.—El Director técnico, Fidel Ferreras Alonso.

UNIVERSIDADES

- 20351** *RESOLUCION de 20 de junio de 1991, de la Universidad de Extremadura, por la que se corrigen errores en la de 6 de junio de 1991 que hace pública la composición de las Comisiones que han de juzgar plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

Padecido error en la inserción de la mencionada Resolución publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 142, de fecha viernes 14 de junio de 1991, página 19703, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la referencia de concurso: 23/3, Comisión titular, donde dice: «... Vocal Secretario: Don Eugenio Antonio Simón Acosta, Profesor titular de la Universidad de Extremadura...», debe decir: «...Vocal Secretario: Don Eugenio Antonio Simón Acosta, Catedrático de la Universidad de Navarra...».

Badajoz, 20 de junio de 1991.—El Vicerrector de Ordenación Académica, Luis Millán Vázquez de Miguel.

- 20352** *RESOLUCION de 17 de julio de 1991, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria, del área de conocimiento de «Música».*

Convocada a concurso, por Resolución de la Universidad Autónoma de Madrid, de fecha 24 de julio de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), una plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria, número 534, en el área de conocimiento de «Música», de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente, ha resuelto:

Dar por concluido el procedimiento del concurso sin propuesta de nombramiento y declara, por tanto, desierta la plaza.

Madrid, 17 de julio de 1991.—El Rector, Cayetano López Martínez.